

DOCUMENTO Informe de necesidad: Inf Necesidad 2024 -9068	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z4F9G-BSWKY-NN3DK Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 11:43:17 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 05_INFORMÁTICA (PC) (M.MARTIN) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 06/08/2024 09:25	ESTADO FIRMADO 06/08/2024 09:25



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD Y EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN (Art.28 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público). El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios de telefonía móvil, telefonía fija y acceso a Internet del Ayuntamiento de Armilla.

CONCEJALÍA:
Unidad Administrativa: SERVICIO DE INFORMÁTICA

En el área de INFORMÁTICA, ha surgido la necesidad de contratar el servicio de telefonía móvil, telefonía fija y acceso a internet del Ayuntamiento de Armilla ya que el contrato actual finaliza el próximo 14 de Octubre de 2024.

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios de telefonía móvil, telefonía fija y acceso a Internet del Ayuntamiento de Armilla.

Este Ayuntamiento no dispone de los medios ni el personal necesarios para llevar a cabo el objeto de este contrato.

Descripción detallada:

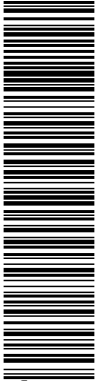
- Según pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña.
- Descripción detallada: El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios de telefonía móvil, telefonía fija y acceso a Internet del Ayuntamiento de Armilla. El contrato se divide en 2 tipos de servicios sin ser dividido en lotes ya que se considera que dicho contrato no es susceptible de división en Lotes por las características propias del objeto a contratar, ya que dicho servicio debe prestarse por una única empresa con el fin de que la coordinación e integración de los servicios de la manera más efectiva. Todo ello teniendo en consideración lo explicitado en el artículo 99.3 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Los tipos de servicio son:

- 1 - Servicios De Voz Y Datos Mediante Dispositivos Móviles (Telefonía Móvil)

Descripción del servicio:

Se necesita suministrar el servicio de 78 líneas, de las cuales 47 tienen tarifa plana de llamadas de voz y tarifa plana de datos asociada con diferentes volúmenes de GB, 6 líneas de datos por modem usb con tarifa plana de GB y 25 líneas de solo llamadas de voz exclusivamente.

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)
Tfno: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1490124_Z4F9G-BSWKY-NN3DK_EE2D27217F0646E2124AB700928480183653C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?error=-1&ent_id=1&idforma=1

DOCUMENTO Informe de necesidad: Inf Necesidad 2024 -9068	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z4F9G-BSWKY-NN3DK Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 11:43:17 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 05_INFORMÁTICA (PC) (M.MARTIN) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 06/08/2024 09:25	ESTADO FIRMADO 06/08/2024 09:25



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

- 2 - Servicios de Telefonía Fija y Banda Ancha

Descripción del servicio:

El Ayuntamiento de Armilla solicita instalar los medios necesarios de caudal de acceso a Internet y servicios de telefonía como para satisfacer la demanda de todos los centros públicos(11) de la ciudad de Armilla.

- El presupuesto base de licitación será el que se indica a continuación siendo su valor total el siguiente:

Presupuesto (2 años)	Importe sin IVA	Importe con IVA
1 – Telefonía Móvil	70.560€	85.377,60€
2 – Telefonía Fija y Banda Ancha	35.520€	42.979,20€
TOTAL	106.080€	128.356,80€

El valor estimado máximo de la licitación es de 159.120€ (I.V.A. no incluido) incluyendo los dos años de contrato más 1 año de prórroga.

Se designa como responsable del contrato a Manuel Martín Mora, técnico informático del Ayuntamiento de Armilla, siendo los contactos técnicos de la licitación para cada tipo de servicio los siguientes:

- Andrés Ruíz Morillas - Servicios de Telefonía Fija y Banda Ancha
- Manuel Martín Mora - Servicios De Voz Y Datos Mediante Dispositivos Móviles (Telefonía Móvil)

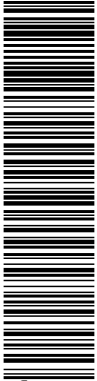
Para lo cual se requiere a la Concejalía de Contratación que tramite un expediente de contratación para tal finalidad.

Por ende, y por el presente vengo en:

INFORMAR:

- 1.- Dada cuenta de la necesidad surgida en el área de Informática de contratar los servicios de telefonía móvil, telefonía fija y acceso a Internet del Ayuntamiento de Armilla.

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)
Tfno: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · Nº Registro Entidad Local 01180212



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1490124_Z4F9G-BSWKY-NN3DK_EE2D727217F0646E2124A87009028480183653C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?error=-1&ent_id=1&idforma=1

DOCUMENTO Informe de necesidad: Inf Necesidad 2024 -9068	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z4F9G-BSWKY-NN3DK Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 11:43:17 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 05_INFORMÁTICA (PC) (M.MARTIN) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 06/08/2024 09:25	ESTADO FIRMADO 06/08/2024 09:25



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

2.- El Ayuntamiento de Armilla no podrá celebrar otros contratos, solo aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, podrán realizarse mediante procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinados con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.

3.- El Ayuntamiento de Armilla velará por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en la ejecución de procesos de contratación pública, valorando la incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación como aspectos positivos en los procedimientos de contratación pública y promoverán la participación de la pequeña y mediana empresa y acceso sin coste a la información.

Objeto del Contrato:

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios de telefonía móvil, telefonía fija y acceso a Internet del Ayuntamiento de Armilla.

Importe:

El valor estimado máximo del contrato asciende a la cantidad de 159.120€. El importe es el resultado de multiplicar un valor estimado máximo anual de 53.040€ euros por los 3 años de duración del contrato (2 AÑOS de vigencia más su posible prórroga de 1 AÑO)

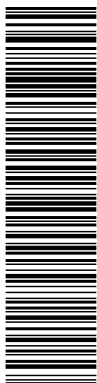
El valor estimado máximo se desglosa para cada Servicios objeto de este contrato del siguiente modo:

Presupuesto(2 años + 1 año prórroga)	Importe sin IVA	Importe con IVA*
Telefonía Móvil	105.840,00€	128.066,40€
Telefonía Fija y Banda Ancha	53.280,00€	64.468,80€
TOTAL	159.120,00€	192.535,20€

* - El I.V.A. asociado es del 21%.

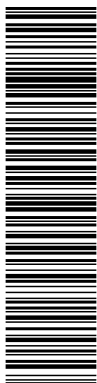
Responsable del Contrato: Manuel Martín Mora, técnico informático del Ayuntamiento de Armilla

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)
Tfno: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1490124_Z4F9G-BSWKY-NN3DK_EE2D727217F0646E2124AB70090284801836E5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?error=-1&ent_id=1&idforma=1

DOCUMENTO .Informe de necesidad: Inf Necesidad 2024 -9068	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z4F9G-BSWKY-NN3DK Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 11:43:17 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 05_INFORMÁTICA (PC) (M.MARTIN) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 06/08/2024 09:25	ESTADO FIRMADO 06/08/2024 09:25



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Documento firmado electrónicamente

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)
Tlfno: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1490124_Z4F9G-BSWKY-NN3DK_EE2D72717F0646E2124AB70090284801B3653C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?error=-1&ent_id=1&idforma=1